AVISO DE SALA VIRTUAL ORDINARIA N.º 39

El suscrito Magistrado de la Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá D.C., en su calidad de ponente y presidiendo la Sala de Decisión, se permite comunicar a los Magistrados, doctores **ÓSCAR FERNANDO YAYA PEÑA** y **GERMÁN VALENZUELA VALBUENA**, que en la sesión virtual que se verificará el próximo martes tres (3) de noviembre de dos mil veinte (2020), a la hora de las 8:30 a.m., serán sometidos a discusión y aprobación los siguientes proyectos:

TUTELA DE 1^a INSTANCIA

	PROCESO	ACCIONANTE	ACCIONADO	DECISIÓN
1.	110012203000202001621 00	Construac Ltda.	Juzgado 21 Civil del Circuito de Bogotá	

TUTELA DE 2ª INSTANCIA

	PROCESO	ACCIONANTE	ACCIONADO	DECISIÓN
2.	110013103030202000283 01	José David Lozano Albarracín	Chevyplan S.A. y otros.	

Igualmente, se les precisa que en la aludida sesión serán presentados para continuación de estudio y análisis los siguientes procesos para fallo:

SENTENCIAS

	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DECISIÓN
1.	110013103005201800515 01	Identification Company S.A.S.	Praxair Gases Industriales Ltda. y	
	(responsabilidad contractual)		otros	

2.	110013199003201801214	01	Maquila Internacional de	Acción fiduciaria S.A., actuación a la	
	(verbal – protección	al	Confección S.A. y Nora	que fue llamada en garantía SBS	
	consumidor financiero)		Eugenia Gómez González	Seguros Colombia S.A.	
3.	110013199003201802836	01	Pasos Shoes y Co S.A.S.	Acción fiduciaria S.A.	
	(verbal – protección	al			
	consumidor financiero)				
4.	110013199003201801255	01	Ana Cristina y María Paula	Acción fiduciaria S.A., actuación a la	
	(verbal – protección	al	Orrego Gómez	que fue llamada en garantía SBS	
	consumidor financiero)			Seguros Colombia S.A.	

El presente aviso se fija en la página web de la Rama Judicial, hoy treinta (30) de octubre de dos mil veinte (2020).

MANUEL ALFONSO ZAMUDIO MORA Magistrado.